

6753

Alsa
12 MAR. 2001
1820

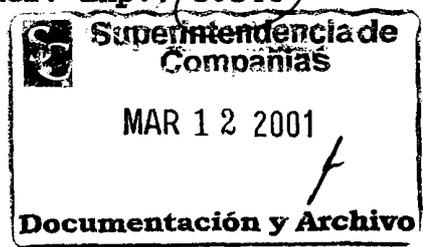
Quito, a 12 de Marzo del 2.001

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ref. Exp.: 50346

Ciudad.-



De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la Cesión de Participaciones de fecha 26-Septiembre-2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de febrero del 2001, de la Compañía **Asesoría Mercantil MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, a fin de tomar nota respectiva en el expediente de la compañía.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES US. \$ 0.40 c/u
Claudio Montalvo Bustamante	Ricardo Montalvo Espinosa	50
TOTAL		50

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

SOCIOS	CAPITAL USD.	No. DE PARTICIPACIONES US. \$ 0.40 c/u
Jorge Montalvo Bustamante	198	4.950
Ricardo Montalvo Espinosa	2	50
TOTAL	200	5.000

Ov. Ingveseda. 2003.10.09. fl

La dirección de la compañía es: calle La Niña #482 y Amazonas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'X. Escobar', is written above a horizontal line that underlines the signature.

Dr. Xavier Escobar Ospina

ABOGADO

Mat. # 5.857 C.A.Q.

Telf. 527-934



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA
MERCANTIL-MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA**

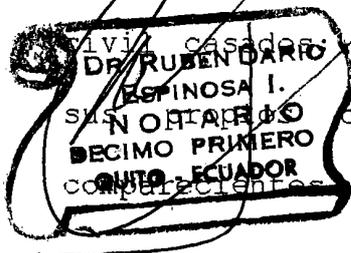
OTORGADO POR : SR. CLAUDIO FERNANDO MONTALVO BUSTAMANTE

EN FAVOR DE : SR. RICARDO MONTALVO ESPINOSA

CUANTÍA : USD. \$ 2,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis de octubre del año dos mil, ante mí Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenciados en la naturaleza y efectos del presente contrato: los cónyuges señor Claudio Fernando Montalvo Bustamante y señora Fenia Dolores Viteri Vega, por sus propios derechos, de estado ~~vivo casados~~ y, el señor Ricardo Montalvo Espinosa, por sus propios derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad



ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor CLAUDIO FERNANDO MONTALVO BUSTAMANTE y su cónyuge la señora Fenía Dolores Viteri Vega, por sus propios y personales derechos, de estado "civil casados; y, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor RICARDO MONTALVO ESPINOSA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles en derecho para obligarse y contratar y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía ASESORÍA MERCANTIL-MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de julio del mismo año.- **DOS:** En la actualidad el señor Claudio Montalvo Bustamante, es propietario de cincuenta (50) participaciones sociales de



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

cuatro centavos de dólar (USD.\$ 0,04) de valor nominal cada una y de todos los derechos emanados de estas.- Las cincuenta (50) participaciones sociales a la fecha, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ASESORÍA MERCANTIL-MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el día dieciocho de septiembre del año dos mil, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia debidamente certificada de dicha Acta de junta se acompaña al presente instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Claudio Fernando Montalvo Bustamante, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General de Socios de la compañía, cede en favor del señor Ricardo Montalvo Espinosa, la totalidad de las participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la compañía ASESORÍA MERCANTIL-MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA, es decir cincuenta participaciones, así como todos los derechos que tienen sobre ellas, sin reservar ningún derecho u obligación que pudiera emanar de éstas, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA Claudio Montalvo Bustamante	Ricardo Montalvo Espinosa	50

NOTARIO
REGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Por su parte el Cesionario, acepta la cesión que en su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL (USD.\$)	No. DE PARTICIPACIONES
Sr. Jorge Montalvo Bustamante	198	4.950
Sr. Ricardo Montalvo Espinosa	2	50
TOTAL	200	5.000

CUARTA: PRECIO.- Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de DOS DOLARES, cantidad que el Cedente declara haber recibido de parte del Cesionario a entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del Cesionario.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** la señora Fenia Dolores Viteri Vega, en su calidad de cónyuge del señor Claudio Montalvo Bustamante, aprueba y autoriza la presente cesión de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Claudio Montalvo Bustamante
C.C. # 170438088-8

Sra. Fenia Viteri Vega
C.C. # 170535486-6

Sr. Ricardo Montalvo Espinosa
C.C. # 171161159-8

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA MERCANTIL-MERASEG
COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Septiembre del año dos mil, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle La Niña # 482 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h00, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía ASESORIA MERCANTIL-MERASEG CIA. LTDA.: señor Jorge Montalvo Bustamante, propietario de 4.950 participaciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólares cada una; y, el señor Claudio Fernando Montalvo Bustamante, propietario de 50 participaciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólares cada una.- Facultado por la disposición contenida en el Estatuto Social, el señor Jorge Montalvo Bustamante, convocó a los señores socios a la Junta General Extraordinaria y Universal.- A continuación el cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES USD. (0,04 c/u)
<i>Jorge Montalvo Bustamante</i>	198	4.950
<i>Claudio Montalvo Bustamante</i>	2	50
TOTAL	200	5.000

Hallándose reunidos el cien por ciento 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión por aclamación el señor Claudio Montalvo Bustamante, y actúa como Secretario de la misma el señor Jorge Montalvo Bustamante.-

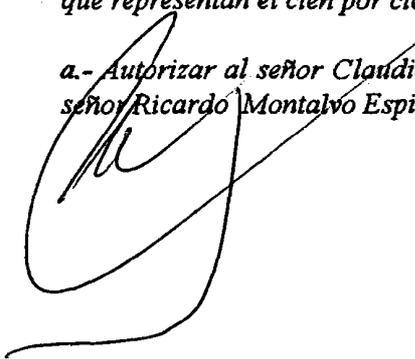
El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y da lectura al único punto del día:

1.- Autorizar al socio señor Claudio Montalvo Bustamante, ceder todas sus participaciones en favor del señor Ricardo Montalvo Espinosa.-

Toma la palabra el señor Claudio Montalvo Bustamante y pide a la Junta se le autorice la cesión de todas sus participaciones que tiene en favor del señor Ricardo Montalvo Espinosa quien será admitido como nuevo socio.-

Puesta a consideración la propuesta, la Junta General con el voto favorable de todos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social, resuelve:

a.- Autorizar al señor Claudio Montalvo Bustamante, ceda sus 50 participaciones en favor del señor Ricardo Montalvo Espinosa, quien además es admitido como nuevo socio.-



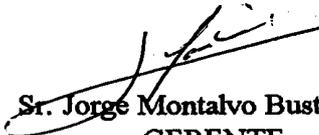
De modo que el nuevo cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD. \$)	PARTICIPACIONES (USD. \$ 0,04 c/u)
<i>Jorge Montalvo Bustamante</i>	198	4.950
<i>Ricardo Montalvo Espinosa</i>	2	50
TOTAL	200	5.000

Por su parte el socio Jorge Montalvo Bustamante, renuncia a su derecho preferente a tomar las participaciones que van a ser cedidas.-

Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11h30.- firmado) Jorge Montalvo Bustamante.- firmado) Claudio Montalvo Bustamante.-

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.- LO CERTIFICO.-


Sr. Jorge Montalvo Bustamante
GERENTE
Secretario de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170438088-8

NOMBRES Y APELLIDOS MONTALVO BUSTAMANTE CLAUDIO FERNANDO

04 FEBRERO 1.955

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL No. 03 143 01624

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E133342122

NACIONALIDAD CASADO FENIA D VITERI VEGA

ESTADO CIVIL SUPERIOR AGENTE COMERCIAL

INSTRUCCION

AL FOMSO MONTALVO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LOLA BUSTAMANTE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 1/07/93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 108523

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70535486-6

NOMBRES Y APELLIDOS VITERI VEGA FENIA DOLORES DEL CARNEN

14 ABRIL 1.956

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL No. 03 1 334 03397

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CONZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** Y4343V4447

NACIONALIDAD CASADO CLAUDIO FERNANDO MONTALVO

ESTADO CIVIL SUPERIOR COMERCIANTE

INSTRUCCION

CARLOS VITERI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

SANGOLQUI 20/11/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 108523

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0022-219 No. Cedula 170535486-6

VITERI VEGA FENIA DOLORES DEL

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL

PRINCIPAL CANTON

PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0014-026 No. Cedula 170438088-8

MONTALVO BUSTAMANTE CLAUDIO F

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL

PRINCIPAL CANTON

PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171161159-8

MONTALVO ESPINOSA RICARDO

NOBRES Y APELLIDOS
 27 SEPTIEMBRE 1981

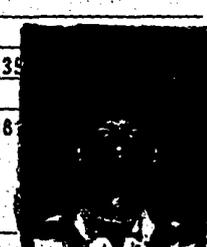
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 021- 0368 09339

PICHINCHA/QUITO PAG. ACT.
CONZALEZ SUAREZ 198

LETRA Y LUGAR DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V23331222

MACROESTADO
SOLTERO NO DACT.

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION
JORGE ALFONSO MONTALVO PROF. OCUP.

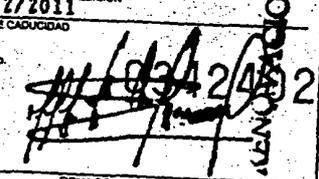
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLORIA MERCEDES ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
RUMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
14/12/1999

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **14342452**


 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO

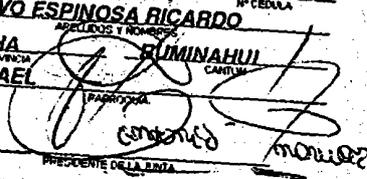
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0014-031 NÚMERO 171161159-8 N° CEDULA

MONTALVO ESPINOSA RICARDO

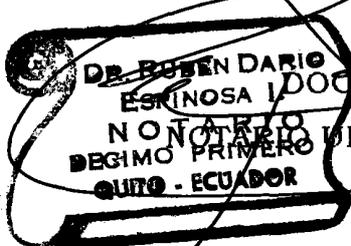
PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES
 SAN RAFAEL PROVINCIA RUMINAHUI CANTON


 FIRMA DEL VOTANTE

PRESENTE DE LA ANIA


 DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a **treinta y uno de Octubre del año**
dos mil.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DEGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

- ZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones otorgado por el señor Claudio Fernando Montalvo Bustamante a favor de Ricardo Montalvo Espinosa, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ASESORIA MERCANTIL-MERASEG COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- Quito, a ocho de febrero del dos mil uno.-



Jaime Salgado Rivas
Dr. Jaime Salgado Rivas
Notario Vigésimo Cuarto Suplente
Quito

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

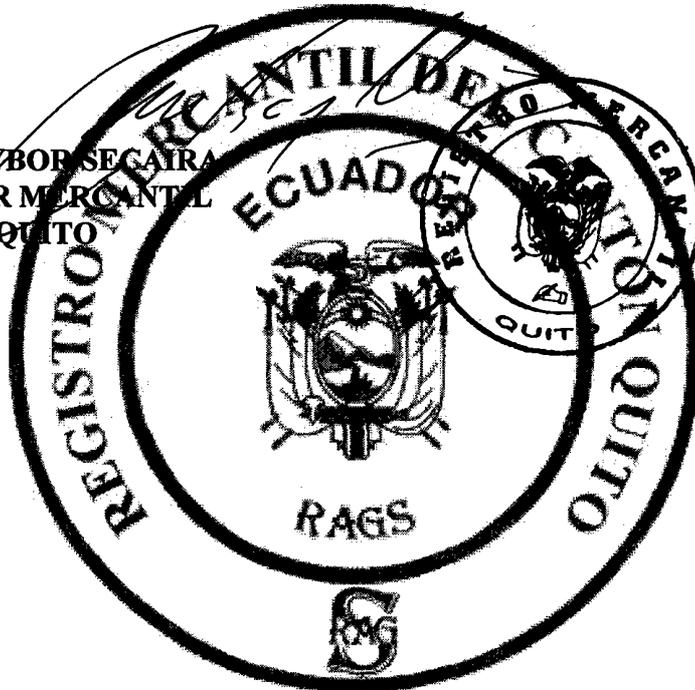


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1044, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1893 vta, Tomo 122, correspondiente a la constitución de la compañía " **ASESORÍA MERCANTIL MERASEG COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a doce de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng